



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral

Oficio No.II.214.00006-62.2024

Ciudad de México, 09 de enero de 2024
Asunto: Primera Invitación a participar en el
Programa de Modernización de los Registros
Públicos de la Propiedad y los Catastros

PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL PAÍS P R E S E N T E

Estimadas Presidentas y Presidentes

Me es grato dirigirme a usted a fin de informarle que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) continuará con la política de apoyo a las Entidades Federativas y Municipales, a fin de impulsar la modernización de sus instituciones registrales y catastrales, y así contribuir a fortalecer la certeza jurídica de la propiedad, y con ello transparentar y fomentar la competitividad económica de nuestro país.

Para este efecto, le comunico que de conformidad con los numerales 8.1, inciso II) y 5.2. de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024, publicados el 28 de diciembre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (LINEAMIENTOS) esta Dirección General a mi cargo abrirá para el ejercicio fiscal 2024 la ventanilla única, en la que se recibirán **Proyectos Ejecutivos de Modernización**, mismos que deberán ser acompañados de toda documentación actualizada que señala el numeral 7.2 de los LINEAMIENTOS, para tal efecto se informa que la recepción será a partir de las 09:00 hrs. del día lunes 29 de enero del 2024, hasta las 18:00 hrs. del día viernes 2 febrero del mismo año (huso horario de la Ciudad de México), la recepción electrónica será a través de la dirección de correo registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx y del submódulo "VENTANILLA ÚNICA" dentro del Sistema de Información Registral y Catastral (SIGIRC), o la recepción física en el domicilio de esta Dirección General a mi cargo, ubicada en la Av. Nuevo León N° 210, piso 7, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06100.

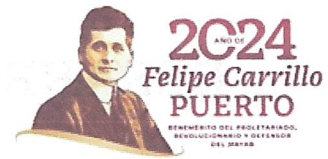
El Proyecto deberá ser elaborado vía web a través del aplicativo denominado "Guía para la Integración de Proyectos Registrales y Catastrales", en la siguiente página web, rppc.sedatu.gob.mx:8081; una vez presentado el Proyecto, la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, será la encargada de validar si los proyectos cumplen de manera integral los Requisitos de Participación señalados en el numeral 7.2 de los LINEAMIENTOS; asimismo que no superan los montos y porcentajes de aportación federal determinados por dicho ordenamiento, evaluar su contenido, calidad y viabilidad, en caso de ser procedente, someter a consideración del Comité de Evaluación.

Con el objeto de brindar asesoría técnica a la institución a su digno cargo, a fin de orientar en el análisis, propuesta y desarrollo del proyecto y/o información sobre el PROGRAMA se pone a su disposición el siguiente email:

registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx

Es importante reiterar que se deberá atenderse a plenitud lo dispuesto en el numeral 7.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN por lo que, a fin de facilitar la debida integración de los mismos se informa lo





**Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral**

siguiente:

- Para la obtención CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA emitido por el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), solicito atentamente, informe si requiere actualización de usuarios y en su caso, asesoría para la captura de información.
- Se anexan Lineamientos de operación del Programa, para el ejercicio fiscal 2024.
- Se podrá consultar el “Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad” y el “Modelo Óptimo de Catastro”, a través del siguiente enlace:
<https://sistemas.sedatu.gob.mx/rppc/>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. GRISELDA MARTINEZ VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE INVENTARIOS
Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL**

C. c. e. p.- Dra. Edna Elena Vega Rangel. - Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario. - Presente.

